

Expediente: 660/15
Carátula: NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20127331074 - NOBLEGA, OSCAR GABRIEL-ACTOR
900000000000 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - SAN PEDRO DE COLALAO SRL, -DEMANDADO
20070879116 - COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., -DEMANDADO
20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 660/15



H105035031950

JUICIO: NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 660/15.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Enrique Andrada Barone:

Se tiene presente lo informado, en consecuencia dispongo **LIBRAR OFICIO** al Banco Macro SA, a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva informar los movimientos historicos de la **CUENTA JUDICIAL N° 562209550238530** del Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, perteneciente al presente expediente y a la orden de este Juzgado, ello en el plazo de TRES DIAS; bajo apercibimiento de astreintes, art. 137 del CPCYC. BGE

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.